En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación del Dictamen de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente relacionado con el establecimiento de un jardín botánico en el Molino de Flores.
6. Presentación del proyecto integral de Santa Catarina del Monte para constituir una “Sociedad de Solidaridad Social”.
7. Invitación a la ceremonia de fin del Curso Básico de Formación Policial de la Décimo Quinta Generación de Policía Preventiva.
8. Nombramiento del Enlace del Ayuntamiento dentro del Programa desde lo Local.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes trece de los quince integrantes del Órgano de Gobierno.
El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, se incorporó minutos después de iniciados los trabajos de la sesión.
El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, justificó su inasistencia.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal solicita que se anexe al Orden del Día la ratificación o el nombramiento de la persona que fungirá como enlace en el programa Agenda Desde lo Local.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, plantea que el punto se establezca como ratificación.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, considera que el punto debe establecerse en el Orden del Día, como se presenta en la solicitud ya que están solicitando que se apruebe el nombramiento, independientemente de que en la determinación se ratifique.

La Presidenta Municipal indica que por cuestiones formales sería el nombramiento del representante a través de una ratificación que se realizará en su momento. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, incluyendo el punto del nombramiento del Enlace del Ayuntamiento dentro del Programa Desde lo Local. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con trece votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración la aprobación del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con trece votos.***

5. **Presentación del Dictamen de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente relacionado con el establecimiento de un jardín botánico en el Molino de Flores.**

La Presidenta Municipal solicita al Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, que informe al respecto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que por acuerdo de Cabildo se turnó a la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente el punto respecto a la constitución del Jardín Botánico.

La Comisión se reunió con los integrantes de la Asociación que encabeza este proceso, explicaron el proyecto de manera general y con base en ello la Comisión elaboró el dictamen. El dictamen fue entregado en los anexos de la presente sesión de Cabildo. Es importante manifestar que en el año 2009 el Cabildo, por medio de un acuerdo, otorgó el visto bueno para que la Universidad Autónoma Chapingo y la Asociación Civil, en ese entonces, *Amigos de la Biodiversidad*, constituyera el Jardín Botánico de Oriente del Valle de México, en ocho hectáreas de la porción sur del Parque Nacional Molino de Flores. La propuesta de la Comisión es actualizar el acuerdo. Da lectura al dictamen.

LA COMISION EDILICIA DE PRESERVACION Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, EDO. DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 31 FRACCIONES XXIII y XXIV, 64 FRACC. I, 66, 68, 69, FRACC. I INCISO L, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL ARTÍCULO 66, DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO: En la Quincuagésima primera sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de Texcoco 2013 – 2015, de fecha 9 de mayo de 2014, se turnó a la Comisión de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, el asunto relacionado con el **ESTABLECIMIENTO DE UN JARDIN BOTÁNICO EN EL MOLINO DE FLORES.**

SEGUNDO: Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por DECRETO del 20 de octubre de 1937, publicado en Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre del mismo año, el General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, declara como PARQUE NACIONAL “MOLINO DE FLORES NEZAHUALCÓYOTL”, los terrenos de la Hacienda el Molino de Flores, Texcoco, Estado de México.

El Decreto establece que es necesario que el Gobierno Federal proteja aquellos lugares de singular belleza natural que encierra monumentos de gran valor histórico como el “Molino de Flores”, y lo denomina Nezahualcóyotl, en reconocimiento al Rey Poeta de Texcoco a quien consideró una figura de gran relieve en nuestra historia por sus dotes de poeta y filósofo, adorador de las bellezas naturales, especialmente de los bosques, ya que dictó las primeras medidas de protección forestal del territorio nacional.

El Decreto considera al Parque como una atracción para el turismo ya que cuenta con construcciones típicas que encierran recuerdos históricos de la Independencia Nacional. Considera que estas construcciones constituyen un lugar apropiado para destinarse a fines de educación forestal, popular y escolar.

SEGUNDO.- En el año 2009, un grupo de profesores de la Universidad Autónoma Chapingo y ciudadanos de Texcoco, conscientes del deterioro ambiental generalizado en la región, de la invasión de unidades habitacionales de grandes extensiones de

terreno que antes eran de labor, de la contaminación por residuos sólidos, ven la necesidad de crear y mantener un Jardín Botánico para Texcoco y el Oriente del Valle de México, cuya función sea la investigación, la conservación de especies vegetales de la región, especialmente aquéllas que se encuentren en situación de riesgo, la educación ambiental, la recreación y la contribución al rescate cultural de prácticas tradicionales para la valoración y conservación del ambiente.

TERCERO.-. Con este propósito inician la búsqueda de un espacio propio y suficiente para establecer un Jardín Botánico, generándose la propuesta del área sur del Parque Nacional Molino de Flores, con superficie aproximada de 7.5 hectáreas con las siguientes colindancias:

RUMBO	MTS.	PUNTOS	COLINDANCIA	DESCRIPCION
NORESTE	84.06	52 a 58	CAMINO DE LOS ARRIEGOS, A LA FECHA CON PERIFÉRICO DE TEXCOCO	DELIMITADO CON MALLA CICLÓNICA
SURESTE	808.65	58 A 89	CAMINO TEXCOCO – SANTA MARIA NATIVITAS	DELIMITADO EN PARTE CON MALLA CICLÓNICA, EL RESTO CON POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PÚAS.
SUROESTE	35.02	89 A 91	EJIDO DE SAN MIGUEL TLAIXPAN (MINA)	DELIMITADO CON POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PÚAS
NOROESTE	668.19	91 a 52	EJIDO DE SAN MIGUEL TLAIXPAN	DELIMITADO CON POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PÚAS.

CUARTO.- El área sur del Parque Molino de Flores que se considera la más adecuada toda vez que este proyecto se ajusta a los propósitos de los ordenamientos legales aplicables en materia de protección, manejo y restauración para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; ya que con este proyecto se busca fomentar y desarrollar actividades tendientes a la conservación del ecosistema y la biodiversidad de dicha área natural protegida y proteger el legado histórico de Texcoco que nos dejara el Rey Poeta Netzahualcóyotl.

Todo ello acorde con los objetivos y lineamientos establecidos en el Decreto del Parque Nacional “Molino de Flores Netzahualcóyotl” y dentro del marco de la ley, encaminadas a cumplir los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

QUINTO.- Este proyecto está respaldado por la Universidad Autónoma Chapingo.

SEXTO.- En el año 2009, el Grupo Promotor del Proyecto y el licenciado Alberto Martínez Miranda, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, presentan al licenciado Ricardo Tejeda Nichols, Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de México, y al Ingeniero Guillermo Ramírez Filippini, Director Regional del Centro y Eje Neo Volcánico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el proyecto “Un Jardín Botánico para Texcoco y el Oriente del Valle de México”, solicitando un terreno de ocho hectáreas, localizado en el Molino de Flores, para la realización del proyecto, así como que se indicarán los mecanismos para su realización.

SEPTIMO.- En el mismo año, la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales informa que para el legal funcionamiento del proyecto, se debe tramitar previamente un registro como Unidad de Manejo para la Conservación de la

Vida Silvestre (UMA) en su modalidad de Jardín Botánico, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Solicitud en el formato oficial (se adjunta).
2.- Plan de Manejo desarrollado en extenso por el Responsable Técnico del Proyecto (se adjunta formato)
3.- Copia de la documentación con la que se acredite la legal posesión del predio donde se instalará el proyecto.

OCTAVO.- Mediante oficio No. 602.13.080/09 de fecha 26 de junio del 2009, el grupo promotor del Proyecto solicita al Licenciado Alberto Martínez Miranda, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, acta de Cabildo por la que se determine que el H. Ayuntamiento no tiene ninguna objeción para que la Universidad Autónoma Chapingo y la Asociación Civil que actuaba en ese momento denominada "Amigos de la Biodiversidad, A.C.", desarrollen el Proyecto del Jardín Botánico en el Área Sur del Parque Nacional Molino de Flores.

Siendo el caso que el licenciado Alberto Martínez Miranda, Presidente Municipal y los Regidores que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Texcoco 2006 – 2009, en Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrado el día 21 de julio del año 2009, acuerdan:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO 2006 – 2009 EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 280

PRIMERO: Se otorga el visto bueno para que la Universidad Autónoma de Chapingo y la Asociación Civil "Amigos de la Biodiversidad, A.C.", constituyan el Jardín Botánico del Oriente del Valle de México, en 8 hectáreas en la porción sur del Parque Nacional Molino de Flores.

SEGUNDO: Dicho proyecto no tendrá fines de lucro, ya que es con objetivos educativos y de investigación.

NOVENO.- En el mes de octubre del 2011, la Fundación Ambientalista Texcoco, A.C., tramita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, bajo el régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos y como actividad económica principal la de actividades ecológicas, solicitud que se procesó exitosamente, por lo que se asigna la CLAVE DEL R.F.C. FAT111007QV8 e inscrita en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con Clave Única de Inscripción (CLUNI) FAT11100715013, a efecto de obtener apoyos y estímulos públicos; gozar de incentivos fiscales y demás apoyos económicos y administrativos; recibir donativos y aportaciones, en términos de las disposiciones fiscales y demás ordenamientos aplicables; acceder a los beneficios para las organizaciones que se deriven de convenios o tratados internacionales y recibir asesoría, capacitación y colaboración por parte de dependencias y entidades para el mejor cumplimiento de su objeto y actividades.

DECIMO.- Con fecha 01 de febrero del 2012, celebra convenio de colaboración, por una parte la Universidad Autónoma Chapingo, representada por su Rector, el Dr. Carlos Alberto Villaseñor Perea, asistido por el M.C. Prócoro Díaz Vargas, en su carácter de

Director del Departamento de Sueldos y, por otra parte, la Fundación Ambientalista Texcoco, A.C., Convenio en el que reconocen que atendiendo a los objetivos de ambas partes, consideran de fundamental importancia para el desarrollo regional, promover y apoyar la construcción de una cultura ambiental, la realización de investigaciones sobre los recursos naturales de la región y, en particular, la creación de un Jardín Botánico en Texcoco.

DECIMO PRIMERO.- Que existe convenio firmado por el actual Gobierno Municipal encabezado por la C. Profra. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco y la CEPANAF del Gobierno del Estado de México, en donde se otorga la administración y conservación del PARQUE NACIONAL MOLINO DE FLORES, en donde se establece que se permite realizar convenios con instancias Federales, Estatales, Municipales y Organizaciones Sociales, para realizar acciones acordes a la conservación y preservación del mismo.

Con base en los antecedentes presentados y una vez oído a los integrantes de la FUNDACIÓN AMBIENTALISTA TEXCOCO, A.C., esta Comisión presenta el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se considera que el proyecto "UN JARDÍN BOTÁNICO PARA TEXCOCO Y EL ORIENTE DEL VALLE DE MÉXICO", está acorde a la normatividad Federal, Estatal y Municipal.

SEGUNDO: Que se considera pertinente que el actual Cabildo establezca el acuerdo necesario para que se instrumente dicha acción por parte de la FUNDACIÓN AMBIENTALISTA TEXCOCO, A.C.

TERCERO: Este asunto queda totalmente concluido. Archívese.

Así lo resolvieron y firmaron el Presidente y los Vocales de la Comisión de Preservación y Conservación del Medio Ambiente.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice todas las acciones necesarias para llevar a cabo la firma del convenio, porque existe un antecedente en donde había un convenio entre la Universidad Autónoma Chapingo y el Ayuntamiento, y es necesario realizar los ajustes pertinentes para que empiece a funcionar ese Jardín. Somete a consideración de Cabildo el dictamen de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con trece votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 188

PRIMERO: Se otorga el visto bueno para que la Universidad Autónoma Chapingo y la Asociación Civil "FUNDACIÓN AMBIENTALISTA TEXCOCO,

A.C.", constituyan EL Jardín Botánico del Oriente del Valle de México, en 7.5 hectáreas en la porción sur del Parque Nacional Molino de Flores.

SEGUNDO: Dicho proyecto no tendrá fines de lucro, ya que es con objetivos educativos, de investigación, de conservación y divulgación.

6. **Presentación del proyecto integral de Santa Catarina del Monte para constituir una "Sociedad de Solidaridad Social".**

La Presidenta Municipal solicita al Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, explique al respecto.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, informa que este proyecto es de suma importancia. La semana pasada los alumnos del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México, presentaron el proyecto a los vecinos de Santa Catarina del Monte. Considera que es un proyecto innovador porque se puede vincular la academia con el mundo real y es uno de los principales problemas que ha tenido el país.
Hoy en día se tienen al alcance de los estudiantes de varias universidades, una de ellas es Chapingo, que acumulan un gran conocimiento, sin embargo el campo se muere. Reitera que hay una gran cantidad de universidades públicas y privadas que acumulan gran conocimiento, sin embargo, México no crece. De acuerdo a los datos arrojados la semana pasada, México creció en el primer trimestre un 0.8%, cuando necesita crecer arriba del 5%. Entonces, un proyecto de esa naturaleza está vinculado al conocimiento con el mundo real, lo que lo hace más productivo. Cuando inició el proyecto, se buscaron alternativas y ésta es la primera etapa, pero ahora se va a desarrollar la segunda etapa y por ello el día de hoy se presenta el profesor Roberto Salas. También se encuentran personas de Santa Catarina del Monte. Solicita a los integrantes del Cabildo que se permita el uso de la palabra al profesor Roberto Salas, para que explique el proyecto al Órgano de Gobierno.

La Presidenta Municipal solicita la autorización de Cabildo para que se le permita el uso de la palabra al profesor del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México, Roberto Salas de la Peña y explique este proyecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

El profesor Roberto Salas agradece a las autoridades de Santa Catarina del Monte y a los integrantes del Ayuntamiento por permitirle presentar el proyecto. El primer reto es recuperar el bosque y detener la tala ilegal; otro aspecto es contribuir a recuperar los mantos acuíferos y en un tercer lugar se busca acceder a la posibilidad de un desarrollo económico sustentable. Estos tres retos encuentran una posible solución en el corto, mediano y largo plazo; la solución consiste en la certificación en técnicas de recuperación y manejo sustentable del bosque para lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y establecer una oportunidad de desarrollo económico comunitario con base en

una empresa del tipo de una Sociedad de Solidaridad Social. Este esquema estaría acompañado de un comedor comunitario y un centro de capacitación que impartiría tres talleres, dos de ellos enfocados a habilidades para la vida, uno sería de pensamiento crítico y el otro de comunicación asertiva; el tercer taller sería sobre el desarrollo de las artesanías, en particular de la artesanía con la perlilla.
Esta oportunidad se da a partir de una muy generosa donación que hace la orquesta Carlos Chávez. En el proceso de trabajo de los estudiantes del Tecnológico de Monterrey, de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Sustentable que se llevó a cabo en Santa Catarina del Monte, se detectaron diferentes necesidades y surgió la posibilidad de llevarles un proyecto de comedor comunitario. La Orquesta Sinfónica Carlos Chávez también visitó la comunidad y se entrevistó con las autoridades. La orquesta quedó muy conmovida con el trabajo de la comunidad y manifestó que apoyaría este proyecto. La orquesta está dispuesta a donar un concierto para lograr el comedor comunitario.
Dado que los estudiantes ya habían avanzado en el proyecto de la perlilla, surgió la necesidad de constituir la Sociedad de Solidaridad Social, para revisar el manejo de los donativos que se obtendrían del concierto que está regalando la Orquesta Sinfónica Carlos Chávez. Para llevar a cabo el concierto se necesita que el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario otorgue una fecha, ya que hasta ahora las gestiones que la empresa ha realizado no han sido suficientes para conseguirla, no obstante la orquesta está firme en otorgar esa fecha, incluso se ha hablado de otra sede, pero se insistirá en el Centro Cultural Mexiquense. En este proceso se solicitará el apoyo para colocar los boletos y para ello se tiene una doble estrategia; una es a través de patrocinios; la otra es a través de la venta directa. Se tienen tres tipos de patrocinio: diamante, platino y oro, de acuerdo a los montos de aportación. También se pedirá el apoyo del Ayuntamiento para que contacte con algunas empresas que ayuden a patrocinar este evento y también se les puede presentar el proyecto.
La segunda parte de la estrategia de colocación es la venta de boletos. En ese sentido se propone incorporar a las Direcciones y a las Regidurías del Ayuntamiento; el objetivo es conformar un equipo y sumar fuerzas para que se logre consolidar un proyecto comunitario que dé una alternativa de desarrollo económico y sustentable de largo plazo en Santa Catarina del Monte.
Bajo este esquema, con base en los números proyectados, se observa un margen de utilidad el primer año del 10%, el segundo de 14%, el tercero de 16% y el cuarto aumenta a un poco más del 17%, sin tomar en cuenta que una alternativa de crecimiento del mismo proyecto de solidaridad social, contemplaría la incorporación de tres servicios eco sistémicos adicionales a la perlilla. Serían hongos, flores y plantas medicinales que son productos que interesan mucho a la comunidad y se dan en su ecosistema con un enfoque de desarrollo sustentable, de atención y cuidado al bosque y de preservación del entorno.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que el profesor Roberto Salas le comentó que ya tiene algunas personalidades apalabradas para patrocinar este proyecto, como Fernanda Familiar, Ciro Gómez Leyva, Fernando Push y Sergio Sarmiento que de alguna manera apoyarán este

proyecto; también cuenta con el apoyo de empresas. El primer patrocinio es el de diamante. Es un proyecto bastante ambicioso de los pocos que hay en el país en el que realmente una Sociedad de Solidaridad Social podría aumentar el bienestar social de los vecinos de la comunidad de Santa Catarina. Se dirige a los vecinos de Santa Catarina a quien les comenta que tienen un gran proyecto, que es la integración porque muchas veces entran intereses de grupo y les pide que sean lo suficientemente generosos con su comunidad para que la mayoría de artesanos de la perlilla tengan acceso a este proyecto en esta primera etapa o en las subsecuentes.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que tuvo la oportunidad de acudir a la comunidad de Santa Catarina de Monte y hubo un consenso para que el proyecto se desarrolle en Santa Catarina del Monte. Felicita al profesor Roberto Salas y a sus alumnos porque a veces es difícil que un grupo de estudiantes lleguen a concretar una propuesta; se está planteando que el proyecto se desarrolle con una serie de apoyos. Ahora se está concretando un proyecto muy interesante; felicita a los vecinos de la comunidad de Santa Catarina del Monte por su actitud receptiva de que los estudiantes junto con otros maestros estuvieran haciendo labor para desarrollar este trabajo. Este proyecto es muy interesante y el gobierno municipal debe patrocinar por lo menos un diamante para que el logo del Ayuntamiento esté dentro de la publicidad, no es un gasto oneroso para que se haga esta aportación; también será necesario ayudar para ubicar los boletos que se plantean en la propuesta, considera que valdría la pena colaborar con este proyecto.

La Presidenta Municipal señala que el proyecto es noble y estos proyectos sin mayor publicidad son apoyados. Felicita a la comunidad de Santa Catarina del Monte porque dan una muestra de madurez y de querer crecer. El estudiante de nombre Gandy en su discursó agradeció a las autoridades por creer en los jóvenes. Por el hecho de que los vecinos estén abiertos es una razón para apoyarlos en estas actividades; lo importante es la participación de los ciudadanos porque existe una relación entre el gobierno y las organizaciones de tipo educativo, empresarial o de cualquier otro con las comunidades. De este proyecto surge la necesidad de conformar una Sociedad de Solidaridad Social que trabaje para preservar su cultura, fomentar el cuidado del medio ambiente y que va a trabajar en beneficio de su comunidad. Las personas que integren la Sociedad tendrán que observar el manejo, el uso de los recursos, el seguimiento del proyecto, el dar fe de que se está dando de manera adecuada el proceso de la investigación hasta llegar a los resultados. Es importante apoyar este tipo de programas. La Sociedad de Solidaridad Social quedaría integrada con las siguientes personas: Primer Delegado, Andrés Velásquez Espinosa; Segundo Delegado, Paulino Hernández Luna, Presidente de COPACI, Miguel Rivelino Romero Clavijo; Presidente del Comisariado Comunal, Marcial Elizalde Juárez; Tesorero, Salvador Clavijo Velázquez; Presidente del Consejo de vigilancia, Félix Romero Durán, Vocales: Luis Romero Durán, Marcelino Velasco y Juan Reyes

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que elabore un acta, para conocer las funciones y obligaciones de esta sociedad, para que se presente en el siguiente Cabildo. Posteriormente se firmará el acta de esta sociedad.

El profesor Roberto Salas señala que sería importante que un funcionario del Ayuntamiento estuviera presente en el desarrollo de estos trabajos, por la importancia que tiene el rendir cuentas y ser transparente.

La Presidenta Municipal plantea que el representante del Ayuntamiento sea el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, para dar el seguimiento y además que se anexe dentro del acta. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

El profesor Roberto Salas indica que desconocía que en este momento se presentaría la integración y estructura de la Sociedad de Solidaridad Social. La ley establece que para apoyar a la empresa YIBRAIL, sobre todo la parte de AC, figurará como componente sólo en la parte de la asesoría en cuanto a la gestión de recursos. Será muy importante el seguimiento de la rentabilidad del proyecto, por supuesto tendrá que quedar muy claro que la empresa no está interesada en recibir ningún pago, por el trabajo en la Sociedad de Solidaridad Social, pero el compromiso es generar una oportunidad de desarrollo económico, lo que les interesa es el éxito de este proyecto. Su interés es el de acompañar a la comunidad en su proceso de desarrollo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que lo que está planteando el profesor Roberto Salas de la Peña, respecto de la integración de la Sociedad de Solidaridad Social, es un tema que tendrá que resolver la empresa, el Ayuntamiento está ajeno al acuerdo que llegue. Hay cuestiones que si competen al Ayuntamiento y otras no.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, considera que son condiciones ajenas al Órgano de Gobierno. Sugiere que se lleve a cabo una reunión con los integrantes de esta Sociedad de Solidaridad Social y que ellos lleguen al acuerdo correspondiente. El Ayuntamiento tendrá que trabajar el esquema que ambos convengan.

La Presidenta Municipal indica que el documento que se va a realizar tendrá que ser revisado por la empresa y por la sociedad; el manejo de recursos se dará a conocer en el informe. La empresa y la comunidad tendrán que ser los responsables para que no se piense que el Ayuntamiento está interviniendo en otras cuestiones. Se tendrá el contacto con el profesor Roberto Salas de la Peña a través del Regidor Salvino Aguilar Vázquez. Se tendrá que analizar el convenio para conocer cuáles son las funciones de los integrantes y ahí la empresa podrá decir cuántos puestos necesitan.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, entiende que la constitución de esta Sociedad se basa en la ley de Sociedades de Solidaridad Social y en ella se establecen todos los requisitos, el número de integrantes, qué puestos debe de tener la mesa directiva y todo lo que se tenga que cumplir. Este asunto lo tendrá que revisar el profesor Roberto Salas de la Peña y los vecinos de Santa Catarina, con la participación de la Secretaría del Ayuntamiento; el acta constitutiva se tendrá que elaborar con base en la ley. Se suma al llamado de la Presidenta Municipal para que participen aquellos artesanos que se dedican principalmente al aspecto de la perlilla y poco a poco se irá ampliando a otras actividades que tiene la comunidad. Sería conveniente que en otro momento el maestro Roberto Salas con sus estudiantes, la empresa, los compañeros de Santa Catarina y el Ayuntamiento empiecen a trabajar alrededor de lo que marca la ley.

7. **Invitación a la ceremonia de fin del Curso Básico de Formación Policial de la Décimo Quinta Generación de la Policía Preventiva.**

La Presidenta Municipal comunica que la ceremonia de fin del Curso Básico de Formación Policial de la Décimo Quinta Generación de Policía Preventiva, se llevará a cabo en el Instituto de Profesionalización Policial y va a graduar a algunos elementos. La graduación se llevará a cabo el día sábado 31 de mayo a las 8:00 horas, en el Centro de Mando de la Dirección de Seguridad Pública. Se está invitando a algunas personalidades de Seguridad Pública a nivel Estado de México; espera que todos los integrantes del Ayuntamiento puedan asistir.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta si los elementos que salen del curso básico son los que apenas ingresaron, los que atenderán el tema vial o son los últimos que entraron y son oficiales que ya manejan patrullas. Tiene entendido que algunos oficiales apenas van a ingresar a la Academia. Desea saber de qué oficiales se trata.

La Presidenta Municipal indica que es un curso básico para los elementos que apenas van a ingresar y a los que se les va a contratar. Ya pasaron el proceso de selección, están en el curso básico y después van a acudir a la academia. El curso básico es previo a la academia. Informa que el Gobierno del Estado le solicitó dar de baja a todos los elementos que no aprobaron el examen de Control y Confianza; afortunadamente para esta administración, a los elementos que no pasan automáticamente se les da de baja. Aún no se cuenta con el resultado de los elementos que recientemente presentaron el examen y el trámite es de competencia exclusiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Los resultados que remitieron fueron de los elementos que no aprobaron el examen de Control y Confianza; fueron siete elementos, mismos que ya están fuera de la corporación policial de Texcoco.

8. **Nombramiento del Enlace del Ayuntamiento dentro del Programa Agenda Desde lo Local.**

La Presidenta Municipal informa que la ingeniera María Guadalupe Díaz Arista, remitió un oficio donde comunica que en el mes de mayo se inicia el calendario para formalizar las fechas de promoción, capacitación, ejecución y coordinación del programa Agenda Desde lo Local. Para tal efecto la Subsecretaría de Desarrollo Municipal solicita que el Ayuntamiento nombre al Enlace Municipal. Con base en la metodología del programa 2013, se está pidiendo que cada uno de los municipios en sesión de Cabildo del mes de mayo, nombre o, en su caso, ratifique, a la persona que fungirá como Enlace del Ayuntamiento en este programa. Los datos del enlace deberán ser registrados en un formato que se tiene que emitir, así mismo se requiere de los municipios una copia del acta de Cabildo de la sesión donde se llevó a cabo el acuerdo para la inscripción en el programa Agenda Desde lo Local 2014. Cabe señalar que para el 2015 el INAFEP está preparando una nueva versión denominada Agenda para el Desarrollo Municipal, ya no será Agenda Desde lo Local.
La ingeniera Guadalupe Díaz Arista solicita que el Ayuntamiento de Texcoco, en sesión de Cabildo, nombre al Enlace del programa Desde lo Local. La propuesta es que la ingeniera Guadalupe Díaz Arista siga al frente del programa, pero si se tiene otra propuesta, se considerará.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, reconoce el trabajo que ha realizado la Ingeniera María Guadalupe Díaz Arista, en el Programa Agenda Desde lo Local. Es una persona que realiza su trabajo con mucha responsabilidad y debido a ello, se consiguió que en este primer año el Ayuntamiento obtuviera niveles de calificación bastante aceptables. Apoya la propuesta de que la ingeniera María Guadalupe Díaz Arista, continúe al frente del programa y al mismo tiempo se le pudiera ayudar con más recursos materiales y humanos porque hace todo el trabajo sola y con gran responsabilidad.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, se suma a la propuesta de que continúe al frente del programa la ingeniera María Guadalupe Díaz Arista, ya que ha desempeñado eficientemente su trabajo. También considera se le debe otorgar los recursos humanos suficientes, porque ella sola realiza el trabajo. Refiere que cuando alguien se autoevalúa, es fácil ponerse de calificación 9 o 10, pero cuando alguien evalúa las cosas no son tan fáciles. Lo menciona como una autocrítica constructiva porque los Directores se ponen la calificación que consideran conveniente. Plantea que en este caso la Ingeniera Guadalupe Díaz ayude a realizar un análisis de lo que realmente le hace falta a la administración municipal, y este Órgano de Gobierno revise con los Directores el asunto para que plasmen la realidad, con el objetivo de tener mejores resultados en la Agenda Desde lo Local.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que faltan aspectos por cubrir como administración municipal y es ahí donde radica el problema. Por ejemplo, se tendría que realizar un diagnóstico en cada una de las Direcciones y

Dependencias que integran la Administración Pública respecto de la Mejora Regulatoria; porque en este tema se tienen aspectos pendientes por cubrir, finalmente no se han cumplido, ni siquiera se instaló la Comisión de Mejora Regulatoria y este asunto únicamente se ha quedado en la cuestión burocrática de mandar oficios para que no sancionen al municipio. La visión de la Mejora Regulatoria es ir mejorando a cada una de las dependencias de la administración municipal, en ese sentido la ingeniera Guadalupe Díaz tiene muy poco qué hacer, porque finalmente primero se tienen que impulsar todos los cambios de la Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal precisa que la evaluación de la Agenda Desde lo Local no sólo es interna, porque cuando realizaron la visita las personas de la Agenda Desde lo Local, los Directores estuvieron presentes y se les evaluó como si se tratara de un examen profesional; les solicitaron sus carpetas, sus evidencias, sus datos y hubo observaciones en algunas Direcciones, porque es parte de los pasos a seguir dentro de la Agenda Desde lo Local.
En el proceso previo, la ingeniera Guadalupe Díaz solicitó a los Directores toda la información y los soportes correspondientes, eso permite tener cierto grado de confianza, lo reitera porque quien realiza la evaluación es gente externa. También es cierto que existen otros aspectos que dependen de la calificación, por ejemplo, en la Mejora Regulatoria el ingeniero Juventino Larriva Carrera está trabajando al triple, pero en tan poco tiempo no se puede hacer lo que se dejó de hacer. También se está solicitando a la Directora de Planeación, licenciada Jessica Aguilar, que trabaje coordinadamente con los Directores para que entreguen un informe semanal de sus actividades, porque antes si lo hacían, pero después lo dejaron de realizar y se tiene que retomar. De la misma manera le solicitó a la licenciada Jessica Aguilar que se coordine con la ingeniera Guadalupe Díaz Arista para trabajar en la evaluación a través del informe que entrega cada área y, en ese aspecto, se podría apoyar la Agenda Desde lo Local.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que un primer paso es buscar la coordinación para acelerar las actividades del programa Desde lo Local con respecto a la Planeación Municipal y a la Mejora Regulatoria, y que cada área realice lo que le corresponde en el ámbito de su competencia. Refiere que cuando acude la gente del Colegio Mexiquense revisa la documentación y los soportes correspondientes. Es triste pero es la realidad, para ellos las cosas se resuelven con papeles. Tienen entendido que el proyecto para el 2015 va a retomar este modelo en donde la parte fundamental o nueva propuesta es que los ciudadanos tendrán la posibilidad de evaluar a su gobierno y considera que se debe poner atención al respecto.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo ratificar el nombramiento de la ingeniera María Guadalupe Díaz Arista como Enlace Municipal del programa de la Agenda Desde lo Local. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 189

Primero: Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ratifica el nombramiento de la Ingeniera María Guadalupe Díaz Arista como el Enlace con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

9. Asuntos Generales.

En Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que la anterior sesión de Cabildo propuso revisar el funcionamiento de la Comisión Municipal de Asuntos Metropolitanos y también que se actualizará el nombramiento del Secretario de la Comisión al actual Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez. Pero a la reunión no se convocó y tampoco se ha designado al Secretario de la Comisión.

La Presidenta Municipal señala que el lunes a las 14:00 horas, se llevará a cabo la reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Metropolitanos.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que para la próxima sesión de Cabildo, a reserva de que lo ingrese de manera oficial, se incluya el tema que se abordó en la Quincuagésima Sesión Ordinaria, en el punto número cinco en el cual se establece: *Autorización para que la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento suscriban Contrato de Donación para obtener el predio denominado CALTENCO en la comunidad de Santa Cruz Mexicapa.* Lo anterior debido a que tiene conocimiento que con fecha 26 de mayo, bajo el folio 12243, varios vecinos de Santa Cruz Mexicapa ingresan un oficio de inconformidad en donde manifiestan que una de las dos personas que vienen mencionadas en el convenio, no estuvo presente en la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo y en ese momento se entendió que sí estaba presente. En el oficio que ingresa una de las personas manifiesta su inconformidad y tiene conocimiento que el día de ayer los vecinos de la comunidad se reunieron para tratar el asunto y al menos las personas que estuvieron presentes manifestaron su inconformidad en que se haga la donación del predio Caltenco al Ayuntamiento. Solicita que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo se analice el punto o en su caso se revoque el acuerdo en comento.

La Presidenta Municipal pide al Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez, que le solicite a la parte inconforme que lo solicite por escrito.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, precisa que no está representando a la parte inconforme. Señala la situación porque ingresó un oficio

de vecinos de Santa Cruz Mexicapa manifestando su inconformidad. Por ello plantea que sea la próxima sesión de Cabildo para que usted, Presidenta, conozca los términos en que los vecinos ingresaron el oficio. Porque entiendo aun no tiene conocimiento del mismo.

En otro asunto general, el Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, pregunta el avance que se tiene sobre los moto taxis, ya que en últimas fechas se han tenido dos accidentes. Al parecer se está creando otra unión de moto taxis y se está acrecentando este problema. Considera que han pasado varios días y no se ha podido actuar al respecto, sobre todo ahora que ya se tienen alrededor de siete u ocho bases de moto taxis en San Miguel Tocuila.

La Presidenta Municipal informa que remitió un oficio a la Dirección de Comunicaciones y Transportes, porque es la instancia facultada para dar atención y seguimiento al asunto. La Seguridad Pública Municipal sólo es Preventiva, por lo que se limita el actuar del Ayuntamiento.
Cuando vino el Gobernador del Estado de México a Texcoco, se le planteó ese problema tan fuerte que se está presentando en la comunidad de Tocuila, y lo que se quiere evitar es que siga creciendo. El Gobernador comentó que incluso el municipio pudiera ayudar en estos trabajos, a lo que la Presidenta Municipal contestó que si le otorgan la facultad de intervenir al Gobierno Municipal, lo hará con responsabilidad, pero todo el actuar debe ser en el marco de la ley. El Gobernador instruyó al Secretario de Finanzas para que revisara la situación y el maestro Erasto Martínez Rojas dijo que llamaría al municipio de Texcoco, quizá para firmar un convenio donde el Ayuntamiento tenga ciertas facultades para poder actuar sobre esos casos.
Informa que le solicitó al Director de Seguridad Pública que presente un proyecto o un plan de la manera en que el municipio puede trabajar la cuestión de vialidad y dará seguimiento al tema.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que la última sesión en la cual se abordó el tema, se mencionó sobre un oficio que entiende que ya se envió, pero también se dijo que se buscaría la coordinación para atender estos temas dentro de las facultades del Ayuntamiento. Si los moto taxis están utilizando la vía pública y al Ayuntamiento le compete normar el uso de la vía pública, entonces el Ayuntamiento si los puede retirar; pero si están circulando, ahí sí es más difícil y complicado. Recuerda que después del planteamiento de la firma de convenio de mando único, la Secretaría de Transporte remitió una propuesta de colaboración con el Ayuntamiento; no tiene con precisión el dato si fue en julio o agosto del año pasado. Refiere que en una ocasión platicó con el Delegado de Transporte aquí en el Ayuntamiento estando presente un Servidor, y se consideraba que ese convenio tenía muchas bondades para Texcoco; una de ellas es que el Ayuntamiento, en coordinación con la Secretaría de Transporte, podría normar algunas irregularidades, como la de los moto taxis. Desafortunadamente no se le dio el seguimiento. También tiene entendido que el Delegado acudió varias veces a la Presidencia Municipal para revisar lo de dicha firma pero no se pudo concretar la cita. Lo menciona como antecedente porque

en ocasiones pueden surgir algunas otras problemáticas que lejos de ser un servicio para la comunidad se convierte en un problema; ya que en este caso, si se presenta un accidente, no se podrá cubrir una póliza de seguro, porque el servicio de moto taxi no está normado por la Secretaría de Transporte.
Considera que el Cabildo tendría que tomar acciones al respecto. Por ejemplo, se podría tener una reunión con las instancias del gobierno del Estado, con el Secretario de Transporte, de lo contrario, el tema seguirá creciendo. Si bien es cierto que los mototaxis todavía se están conservando como una sola agrupación, aunque no están reconocidos de manera legal, operativamente ya son dos grupos, ya se pelearon y se puede asegurar que habrá un tercer grupo y se van a pelear por los lugares en Tocuila y posteriormente será San Felipe o Santa Cruz de Abajo. Reitera que se pueden revisar varias alternativas desde el Gobierno Municipal.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que se han colocado alrededor de siete u ocho bases de moto taxis en San Miguel Tocuila. También se sabe que la velocidad es la causante de los accidentes; espera que se puedan normar las bases por medio de Seguridad Pública, ya que los conductores de moto taxis ingirieren bebidas alcohólicas en la vía pública y hoy los vecinos se quejan de la conducta de los conductores, ya que cuando están estacionados parece que tienen fiesta. Esta situación se presenta sobre todo en un horario de las 11:00 a las 13:00 horas, que es cuando no hay tanto pasaje. Solicita que por lo menos la policía les diga que no se pueden estacionar para erradicar el 10 o 15 % de este problema. Solicita que se atienda el asunto para evitar un problema mayor.

La Presidenta Municipal señala que se seguirá revisando el asunto. Aprovecha el espacio para informar que llegó una invitación al Cabildo para asistir al Quinto Congreso Nacional de Cabildo y entrega la invitación a cada Edil. También informa que en la carpeta de la Feria del Caballo falta incluir el aspecto financiero dado que el señor Jorge Luis Cortés le comentó que el Gobierno del Estado le envió un documento en el cual le manifiestan que tienen que pagar algunos impuestos estatales. El señor Cortés ya lo está revisando con el maestro Erasto Martínez Rojas, incluso pidió cita al Gobernador del Estado para saber por qué o en base a qué le están cobrando esos impuestos. Espera que en la próxima semana entregue el estado financiero. En lo que respecta a los impuestos municipales, el señor Jorge Luis Cortés los ingresó en tiempo y forma. Los 25 millones de la Feria del Caballo entran en los recursos de Aportación a Mejoras. En próximas fechas informará en qué se destinará ese recurso.

10. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento